Asunción, 03 de febrero de 2020

Nota DOC/DA N°104/2020

Señores
CHARPENTIER
E-mail: info@charpentier.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 53/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DE DIGESA-PLURIANUAL ID N° 370.603**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 44/2020 de fecha 31 de enero de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **GT SCINTIFIC S.A.**
- **CHARPENTIER S.R.L.**
- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL D.O.C. Dpto. Adjudicaciones

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 44/2020 e Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICAR ADJUDICACION DE LA LCO Nº 53/2019 ID Nº 370603

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 3 de febrero de 2020, 12:21

Para: info@charpentier.com.py

Asunción, 03 de febrero de 2020

Nota DOC/DA Nº104/2020

Señores
CHARPENTIER
E-mail: info@charpentier.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 53/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DE DIGESA-PLURIANUAL ID Nº 370.603**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 44/2020 de fecha 31 de enero de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **GT SCINTIFIC S.A.**
- **CHARPENTIER S.R.L.**
- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP Nº 2490/19 que establece en su Artículo 2º "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones

v **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 44/2020 e Informe de Evaluación.

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

---

3 archivos adjuntos

resolucion 44-2020.pdf
182K

evaluacion.pdf
2460K

NOTIFICACION Nº 104-CHARPENTIER.pdf
39K

Asunción, 03 de febrero de 2020

Nota DOC/DA Nº 105/2020

Señores
CHACO INTERNACIONAL S.A.
E-mail: coordsecpublico@chacointernacional.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 53/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DE DIGESA-PLURIANUAL ID Nº 370.603**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 44/2020 de fecha 31 de enero de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **GT SCINTIFIC S.A.**
- **CHARPENTIER S.R.L.**
- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Dpto. Adjudicaciones

GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 44/2020 e Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LCO N° 53/2019 ID N° 370603

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 3 de febrero de 2020, 12:25

Para: coordsecpublico@chacointernacional.com.py

Asunción, 03 de febrero de 2020

Nota DOC/DA N° 105/2020

Señores
CHACO INTERNACIONAL S.A.
E-mail: coordsecpublico@chacointernacional.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 53/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DE DIGESA-PLURIANUAL ID N° 370.603**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 44/2020 de fecha 31 de enero de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **GT SCINTIFIC S.A.**
- **CHARPENTIER S.R.L.**
- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones

v **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 44/2020 e Informe de Evaluación.

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

---

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION Nº 105-CHACO INTERNACIONAL.pdf
39K

resolucion 44-2020.pdf
182K

evaluacion.pdf
2460K

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 03 de febrero de 2020

Nota DOC/DA N° 106/2020

Señores
GT SCIENTIFIC S.A.
E-mail: licitaciones@gtscientific.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 53/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DE DIGESA-PLURIANUAL ID N° 370.603**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 44/2020 de fecha 31 de enero de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **GT SCINTIFIC S.A.**
- **CHARPENTIER S.R.L.**
- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Dpto. Adjudicaciones

GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 44/2020 e Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LCO N° 53/2019 ID N° 370603

2 mensajes

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 3 de febrero de 2020, 12:22

Para: licitaciones@gtscientific.com.py

Asunción, 03 de febrero de 2020

Nota DOC/DA N° 106/2020

Señores
GT SCIENTIFIC S.A.
E-mail: licitaciones@gtscientific.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 53/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DE DIGESA-PLURIANUAL ID N° 370.603**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 44/2020 de fecha 31 de enero de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **GT SCINTIFIC S.A.**
- **CHARPENTIER S.R.L.**
- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones

v **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 44/2020 e Informe de Evaluación.

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

---

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION N° 106- GT SCIENTIFIC SA.pdf
39K

resolucion 44-2020.pdf
182K

evaluacion.pdf
2460K

Mirtha Olmedo Caro <mirtha.olmedo@gtscientific.com.py> 3 de febrero de 2020, 12:17
Para: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

Recibido

[El texto citado está oculto]

Asunción, 03 de febrero de 2020

Nota DOC/DA N° 107 /2020

Señores
DROGUERIA ITAL QUIMICA S.A.
E-mail: licitaciones@italquimica.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 53/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DE DIGESA-PLURIANUAL ID N° 370.603**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 44/2020 de fecha 31 de enero de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **GT SCINTIFIC S.A.**
- **CHARPENTIER S.R.L.**
- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones

GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 44/2020 e Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LCO N° 53/2019- ID N° 370603

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 3 de febrero de 2020, 12:16

Para: licitaciones@italquimica.com.py

Asunción, 03 de febrero de 2020

Nota DOC/DA N° 107 /2020

Señores
DROGUERIA ITAL QUIMICA S.A.
E-mail: licitaciones@italquimica.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 53/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DE DIGESA-PLURIANUAL ID N° 370.603**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 44/2020 de fecha 31 de enero de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **GT SCINTIFIC S.A.**
- **CHARPENTIER S.R.L.**
- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones

v **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 44/2020 e Informe de Evaluación.

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

---

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION Nº 107-DROGUERIA ITALQUIMICA.pdf
40K

resolucion 44-2020.pdf
182K

evaluacion.pdf
2460K